



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0768-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 10 de diciembre de 2024

VISTO: La Hoja de Trámite Interno del expediente N° 4348, de fecha 05 de diciembre de 2024; Carta N° 606-2024-UNAJMA-EPIS, de fecha 05 de diciembre de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el artículo 57 del Estatuto de la UNAJMA, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, respecto a las funciones de las direcciones de las escuelas profesionales, indica que: *"(...) encargada del diseño y actualización curricular de las carreras profesionales, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente (...)"*;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0427-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 14 de agosto de 2024, se aprobó el Plan del evento académico denominado "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024" de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario favorable por el monto de S/ 6,310.00 y se ejecutará del 01 al 04 de octubre del año 2024;

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 046-2024-UNAJMA/VRA de fecha 20 de agosto de 2024; se ratificó la Resolución Decanal N° 0427-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 14 de agosto de 2024, que aprueba el Plan del evento académico denominado "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024" de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, programado del 01 al 04 de octubre de 2024, el mismo que cuenta con crédito presupuestario favorable por un monto de S/ 6,310.00 (seis mil trescientos diez con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Decanal N° 0598-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 04 de octubre de 2024, se modificó el numeral 7.4 (Organizadores del evento) y el punto VIII. (Responsabilidades), del Plan académico denominado "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que fue aprobado mediante Resolución Decanal N° 0427-2024-D-FI-UNAJMA y ratificado con Resolución de Vicerrectorado Académico N° 046-2024-UNAJMA/VRA;

Que, mediante Carta N° 606-2024-UNAJMA-EPIS de fecha 05 de diciembre de 2024, el Dr. Abraham Esteban Gamarra Moreno, director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas (EPIS), solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, agradecer y felicitar mediante acto resolutorio a la comisión organizadora que ejecutó el evento académico "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024";

Que, mediante Hoja de Trámite Interno del expediente N° 4348 de fecha 05 de diciembre de 2024 y en atención a la Carta N° 606-2024-UNAJMA-EPIS, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el estatuto vigente de la UNAJMA;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0768-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 10 de diciembre de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER Y FELICITAR a los **organizadores** del evento académico "V Congreso Internacional de Computación e Innovación Tecnológica - CINCIT 2024", que fue desarrollado por estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, del 01 al 04 de octubre de 2024; de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo y comisiones	Estudiante	Docentes / asesores
Presidencia	Quispe Urbina Gino Adrian	Dr Abraham Esteban Gamarra Moreno Msc. Juan José Oré Cerrón
Vicepresidencia	Iñigo Maldona Luis Hobert	Dr Abraham Esteban Gamarra Moreno Msc. Juan José Oré Cerrón
Secretario general	Galindo Pezua Kevin Joel	Dr. Abraham Esteban Gamarra Moreno Bach. Diana Soto Bautista
Economía y Finanzas	1. Shirley Yasmith Sayago Gutiérrez (responsable) 2. Lizeth Huayllas Romero 3. Eduardo Rojas Portilla	Msc. Yovana Flores Ccorisapra Msc. Loa Barrientos Lucy Susana Mtro. Nicmar Nico García Reynaga
Marketing y Publicidad	1. José David Huamán Aspúrru (responsable) 2. Jean Carlos Ortiz Pezua 3. Luz María Casafranca Velasquez 4. Jesús Manuel Quijano Zuñiga 5. Eder Daniel Díaz Huaman 6. Raul Ccorisoncco Venegas	Msc. Richard Carrión Abollaneda Msc. Magaly Roxana Arangüena Yllanes Dra. Norma Catacora Flores
Logística	1. Wilmer Antony Cabezas Loayza (responsable) 2. Antony Edgar Rodas Zuñiga 3. Ghian Carlos Alcos Mamani 4. Jackelyn Janeth Rupa Abollaneda	Msc. Humberto Silvera Reynaga Msc. Daniel Minaya Gutiérrez Msc. Grecia Cabezas Moran
Ponentes	1. Brady Jeremy Núñez Cano (responsable) 2. Benz Zulmer Utani Anca 3. Kathy Fhayrus Curo Flores 4. Miguel Ángel Huarancca Venegas 5. Jeferson Diaz Quispe	Msc. Juan José Ore Cerrón Msc. Neptalí Menejes Palomino
Inscripción	1. Jhordan Erick Piña Mendoza (responsable) 2. Greza Lizunde Palomino (Duda) 3. Angelo Jesús Carrión Ccorimanya 4. Roger Dany Carrión Arévalo	Msc. Jesús Farfán Inca Roca Msc. Herwin Alayn Huilicén Baca Msc. Julio Emil Huamán Huamán
Concursos y Talleres	1. Carla Quispe Ortega (responsable) 2. John Emerson Rodrigo Quispe 3. Jhorday Jheferson Rodrigo Cervante 4. Cristhian Rodrigo Berrocal Salazar	Msc. Ruben Apaza Apaza Msc. Josmell Perez Alvarado Msc. Flor de Luz Palomino Valdivia Bach. Juan Mallma Cartolin
Certificados	1. Adrian Aguilar Rojas (responsable) 2. Rony Samir Aguilar Cuenca 3. Jamil Serna Berrocal 4. Griselda Mallqui Quispe	Msc. Carlos Castro Buleje Msc. Iván Soria Solís
Protocolo orientación e información EDECANES	1. Raul Ccorisoncco Venegas (responsable) 2. Rodrigo Riveros Mitma 3. Anderson Carrion Yauris 4. Isabel Altamirano Solano 5. Anahi Silvia Cabezas Loayza	Msc. Enrique Condor Tinoco Msc. Roberto Quispe Quispe Msc. Edwing Maquera Flores
Inauguración, clausura y presentación de ponentes	1. Kevin Roman Sanchez (responsable) 2. Shani Sotomayor Medina	Dr. Abraham Esteban Gamarra Moreno Msc. Juan José Oré Cerrón

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 Dr. Thomas Ancco Vizcarra
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERÍA